BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 9820/11

Acta N° 38.- de fecha 22 de junio de 2011.-

RESOLUCION N° 31.-

CONSULTOR JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO - CONTRATACIÓN.- Página 1

VISTO: la nota conjunta GDGI/UEP N° 043/11 de la Gerencia General y la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 20 de junio de 2011, referente a contratación del Consultor JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO, para realizar los trabajos de la consultoría *"DISEÑO DE NORMAS Y REGULACIONES PARA PREVENIR PRÁCTICAS SUSCEPTIBLES DE LAVADO DE DINERO EN EL SECTOR FINANCIERO"*, en el marco del Programa de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT-7926-PR. "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y FORMALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO"; la nota GDGI/UEP N° 0015/11 de la Unidad Ejecutora de Proyectos de fecha 28 de marzo de 2011; la nota CPR/C/2011/819 de la Representación en el Paraguay del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO de fecha 5 de abril de 2011; los Certificados de Disponibilidad de Crédito Presupuestario y Recursos Financieros (Autorizaciones N°s. 1579 y 1580 - Compromiso N° 6.135) de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 15 de junio de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, por nota GDGI/UEP N° 0015/2011 de fecha 28 de marzo de 2011, la Unidad Ejecutora de Proyectos remite el informe de Evaluación GDGI/UEP N° 0002/11 sobre el proceso de la contratación de un Consultor Individual Internacional y solicita al BID su no objeción al respecto.

Que, por nota CPR/C/2011/819 de fecha 05/04/2011, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga su no objeción para la contratación solicitada.

Que, por Autorizaciones N°s. 1.579 y 1.580 del Compromiso N° 6.135 fechados el 15 de junio de 2011, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas certifica la Disponibilidad Presupuestaria para el pago correspondiente.

Que, por nota conjunta GDGI/UEP N° 043/11 de fecha 20 de junio de 2011 la Gerencia General y la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional, señalan: "...La necesidad de comunicar a los participantes el resultado de la evaluación y la adjudicación del trabajo de la consultoría, corresponde que el Directorio tome conocimiento del proceso y autorice la contratación del señor JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO para realizar los trabajos de la consultoría para el "Diseño de Normas y Regulaciones para prevenir prácticas susceptibles de lavado de dinero en el Sector Financiero".

GCIA. DE DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA ASUNC.

WP
CONTRATACION CONSULTOR
JOSE MONREAL UEP – BID
MAQ. 4
ARCH.2011

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 9820/11

Acta N° 38.- de fecha 22 de junio de 2011.-

RESOLUCION N° 31.-

CONSULTOR JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO - CONTRATACIÓN.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación del siguiente consultor, conforme se detalla a continuación:

Consultor	Consultoría	Monto total US$. (*) (**)	Categoría de Inversión
JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO	*DISEÑO DE NORMAS Y REGULACIONES PARA PREVENIR PRÁCTICAS SUSCEPTIBLES DE LAVADO DE DINERO EN EL SECTOR FINANCIERO.*	44.000.-	01.01.02

(*) El monto incluye el IVA que será financiado con recurso del aporte local.

(**) El monto es por todo concepto, incluye honorarios, viáticos, alojamientos y traslados.

2°) Autorizar a la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional a tramitar el pago al Consultor JOSÉ ANTONIO MONREAL HURTADO de la suma autorizada por el artículo precedente, en el concepto establecido, en base a la normativa vigente y a los términos de la presente Resolución.----------

3°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Cuenta Contable: OTROS SERVICIOS-SIB A PAGAR – ME (Autorización N° 1.579 - Compromiso N° 6.135) y C.AD. Y RUAPLD CONV.ATN/MT7926 SIB A PAG (Autorización N° 1.580 – Compromiso N° 6.135) de Programa 2 Supervisión de las Entidades Financieras.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRELLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
CONTRATACION CONSULTOR
JOSE MONREAL UEP - BID
MAQ. 4
ARCH.2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artex Gráficas - Telfax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.